ACTA DE INICIO

CONTRATO N.º: 5308/CMC018/2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 MAY 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	06 MAY 2024
CONTRATANTE:	Municipio de Girardota identificado con el Nit:890.980.807-1
CONTRATISTA	NIYARETH MARÍA GUTIÉRREZ **C.c** 39.356.910
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO CADAVID MADRIGAL Almacenista General
OBJETO:	"Prestación de servicios de operador logístico para la organización, operación y suministro de alimentos e hidratación; según necesidades del despacho del Alcalde Municipal, en pro de atender la realización de eventos, reuniones y/o actividades institucionales de dicho despacho, en cumplimiento de obligaciones misionales y funcionales de la Entidad"
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre contados a partir de la firma del acta de inicio de la propuesta ganadora, y/o hasta agotar los recursos, aclarando que la alimentación deberá ser entregada atendiendo a los requerimientos emanados (fecha de entrega y cantidad) por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades surgidas en el desarrollo del objeto contractual; previa aprobación de pólizas (si aplica) y cumplimiento de requisitos legales, surgidas en el desarrollo del objeto contractual.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($ 32.043.725)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DIC 2024

Se reunieron en la Alcaldía Municipal Girardota, KEVIN RENE BERNAL MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número Nro. 1.143.232.334 de Girardota (Ant), quien actúa en este acto como Representante Legal del Municipio de Girardota, en su calidad de Alcalde, debidamente facultado según acta de posesión del 29 de diciembre de 2023, la cual tuvo vigencia a partir del 1 de enero de 2024; realizada ante el Doctor, JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARDONA, Juez Segundo Penal Municipal con funciones mixtas de Girardota - Antioquia, y la Señora NIYARETH MARÍA GUTIÉRREZ identificada con C.c 39.356.910, con el propósito de dar inicio al contrato **No. 5308/CMC018/2024,** el plazo de ejecución del presente contrato de mínima cuantía, será desde la firma del acta de inicio hasta 31 diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, previa aprobación de pólizas en cumplimiento de requisitos legales e instrucciones del supervisor del contrato.

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización.

KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
Alcalde

NIYARETH MARÍA GUTIÉRREZ
Contratista

V°B. JOHN JAIRO CADAVID MADRIGAL
Almacenista General
Municipio de Girardota